Contrato Nro. 01

SGC Nro. 1031-2019-0210

Entre **Ministerio de Educación y Ciencias**, domiciliada en **Estrella Nº 443 Casi Alberdi**, República del Paraguay representada para este acto por **Econ. Alejandro León Duarte López**, con Cédula de Identidad N° **1.093.404** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, domiciliada en **Blas Garay Nº 106 e/ Independencia Nacional**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Vanessa Gianella Valverde Vallejo**, con Cédula de Identidad N° **1.049.683** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LPN SBE N° 10/2018 "Adquisición de Libros para Biblioteca Escolar - Plurianual 2018/2019""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Objeto del Presente Contrato es **establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA ESCOLAR", bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(g) La garantía

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	1	1	0	530	10	1	99	365.498.885

Total: 365.498.885

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **344167**.

Vanessa Valverde Vallejo
C.I.: 1.049.683
Blas Garay
(0976) 455 000

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 01

SGC Nro. 1031-2019-0210

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **Uoc del Ministerio de Educación y Ciencias**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **12063**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	14	La Inclusión	Libro 1: Narcea; Libro 2: Trillas	Libro 1:España; Libro 2:México	Unidad	610	163.934	99.999.740	No
2	15	Técnicas del Trabajo Intelectual	Libro 1: Narcea; Libro 2: Arquetipo	Libro 1: España; Libro 2: Uruguay	Unidad	610	219.672	133.999.920	No
3	18	Desarrollo Personal y Social	Libro 1: Ediciones de la U; Libro 2: Bonum; Libro 3: AMAT	Libro 1: Colombia; Libro 2: Argentina; Libro 3: España	Unidad	915	143.715	131.499.225	No

Total: 365.498.885

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **la Recepción Definitiva**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **La entrega se realizará en el depósito del MEC con el acompañamiento y verificación de funcionarios del Departamento de Suministros y Depósito dependiente de la Dirección Administrativa, funcionarios de la Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica designados para dicho efecto.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Vanessa Valverde Valle
C.I.: 1.049.685
Blas Garay
(0976) 455 000

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Escrib. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 01

SGC Nro. 1031-2019-0210

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 5 **mes** Febrero **y año** 2019.

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Vanessa Valverde Valle
C.I.: 1.049.683
Blas Garay
(0976) 455 000

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
R.U.C. 80018108-5